



Por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo  
 de transcurrir los quince días fijados por la ley  
 para las reclamaciones respectivas a la elección par-  
 cial que se ha celebrado a efecto, por tanto vacante  
 ocurrida en este Ayuntamiento, se trató en el caso  
 de dar posesión a los señores D. Pedro y D. Matheo presentes y pu-  
 blicó la oportuna venia, el Sr. Alcalde les dio po-  
 sesión de sus muchos cargos que aceptaron, juran-  
 do en sus plis lealmente.

teníamos selado de  
 ción parcial que  
 aprobamos de fin...

Seguidamente y dando cumplimiento al ar-  
 tículo 5º de la Ley Municipal vigente, se procedió  
 a la elección del cargo de primer teniente de este  
 Cabildo, y hecho en la forma prevenida por el ar-  
 tículo 5º, se cogió dicho nombramiento por unanimi-  
 dad en D. Antonio Guillamon Barezar

Nombramiento de Sr. He  
 niente Alcalde

Acto seguido y con las mismas formalidades del  
 artículo 5º, se procedió a la elección de segundo te-  
 niente Alcalde, cogiendo también por unanimi-  
 dad el nombramiento, en D. Pedro Alonso Landel.  
 ocupando la vacante del Excmo. Sr. Domingo Gui-  
 llamon el electo D. Francisco Guispiu  
 Suter

Edro de 2.º tenien-  
 te Alcalde.

Cometativamente el Sr. Presidente entregó  
 a aquellos la insignia de su mando.

Se hizo saber a los muchos concejales que las sesio-  
 nes de la corporación se celebraban los Domingos  
 a las diez de la mañana, pero que no pudiendo  
 en este día ocuparse de otros asuntos, se celebraría  
 la Ayuntamiento el día siete de los corrientes a las  
 diez de su mañana:

Yo el que termino el acto de que certifico  
 Felon Gomez Antonio Guillamon Julian Guillamon  
 Francisco Guispiu  
 Pedro...

